

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR EDUCACION AÑO 2017

Huépil, 30 de Diciembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3660 / 2016

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución N° 1600 del 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
2. La presentación del Presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM) año 2017, al H. Concejo Municipal en las fechas estipuladas para tal efecto.
3. La aprobación por acuerdo del H. Concejo Municipal N° 782 del 11 de Noviembre de 2016, en el cual se aprueba presupuesto año 2017 con un traspaso municipal de \$ 46.769.173.- para el Departamento de Educación.
4. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO :

1. **APRUÉBASE** Presupuesto Sector Educación año 2017, según acuerdo N° 782 del H. Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub	Item	Asig	SubAsig		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.663.071.899
	01			DEL SECTOR PRIVADO	1.038.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.662.033.899
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.615.264.711
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15
		101		DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	46.769.173
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	3
	02			VENTA DE SERVICIOS	3
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	103.000.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	102.000.000
	99			OTROS	1.000.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1
TOTAL INGRESOS **					4.766.071.903

Sub	Item	Asig	SubAsig		
21				GASTOS EN PERSONAL	3.863.632.230
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.778.684.095
	02			PERSONAL A CONTRATA	892.890.040
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.192.058.095
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	676.242.289
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.900.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36.120.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.500.001
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	239.140.001
	05			SERVICIOS BASICOS	122.799.285
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.500.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.560.000
	08			SERVICIOS GENERALES	82.845.001
	09			ARRIENDOS	2.550.001
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.440.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	64.500.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.388.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.000.000
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	4.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.700.000

01		SECTOR PRIVADO	16.700.000
	008	PREMIOS Y OTROS	16.700.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500.000
01		DEVOLUCIONES	3.500.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.750.001
03		VEHICULOS	27.000.000
04		MOBILIARIO Y OTROS	15.750.000
05		MAQUINAS Y EQUIPOS	23.000.001
	001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000.001
	999	OTRAS	13.000.000
06		EQUIPOS INFORMATICOS	38.500.000
	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	36.000.000
	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	2.500.000
07		PROGRAMAS INFORMATICOS	4.500.000
	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4.500.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1
02		PROYECTOS	1
	004	OBRAS CIVILES	1
34		SERVICIO DE LA DEUDA	93.247.381
07		DEUDA FLOTANTE	93.247.381
35		SALDO FINAL DE CAJA	1
TOTAL GASTOS			4.766.071.903

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



CRISTIAN MARIANO OSES ABUTER
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Regional (2)
- Gobernación Provincial del Bio-Bio
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Finanzas DAEM (2)

JSVJ/CMOA/SPOS/SMH/sfm



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Municipalidad de Tucapel que suscribe, certifica que en la Sesión ordinaria N°143 del Concejo Municipal, celebrada el 11 de noviembre de dos mil dieciséis, presidido por el Alcalde don Jose Antonio Fernández Alister y la presencia de los concejales señoras y señores: Sra. Magaly Jara Hernández, Sr. Jaime Henríquez Vega, Sr. Jorge Riquelme Ferrada, Sr Héctor Córdova Sabbah y el Sr. Luis Romero, por Acuerdo N° 782 Se aprueba por unanimidad el PADEM 2017 del Departamento Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N° 24 del 11 de noviembre de 2016 de la comisión de educación del concejo municipal

Dado en Huépil a 11 de noviembre de dos mil dieciséis.



Porrador

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución
Dirección Comunal de Educación
Of. de Partes